NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil – Ecuador

"PARA DIGITALIZAR"

T

00000002

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "LARA - TOLA - SERRANO, INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

(Cuantía Indeterminada).-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dia veintisiete del mes de Junio - de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen, el señor AGUSTIN SERRANO FREIRE, casado - - - - en su calidad de GERENTE de la compañia "LARA-TOLA-SERRANO INGENIEROS CONSULTORES C.LTDA."; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la Minuta y documentos que son del tenor siguiente .- MINUTA : " SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el cambio de denominación y la Reforma de Estatutos de la compañia "LARA-TOLA-SERRANO INGENIEROS CONSULTORES C.LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas .- PRIMERA. INTERVINIENTE .- Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor AGUSTIN SERRANO FREIRE, en su calidad de GERENTE y representante legal de la compañia y debidamente autorizado en la Junta General de Socios el día siete de Junio de

H

mil novecientos ochenta y nueve .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- a) La compañia "LARA-TOLA-SERRANO INGENIEROS CONSULTORES C.LTDA." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de fojas veintiseis mil trescientos sesenta y seis a veintiseis mil trescientos ochenta y cinco número cinco mil trescientos sesenta y ocho del Registro Mercantil y anotada bajo el número dieciocho mil seiscientos veinticinco del Repertorio con fecha ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y seis .- b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo el ocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete e inscrita el veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y siete de fojas veintitres mil setenta y siete a veintitres mil ochenta y seis, número cinco mil doscientos cincuenta y siete del Registro Mercantil y anotada bajo el número ocho mil ciento cinco del Repertorio, se aumentó el capital de la compañia a Novecientos Noventa mil sucres y se reformaron los Estatutos Sociales de la misma .- c) En Junta General de Socios de la compañía celebrada el siete de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, se acordó por unanimidad de votos del capital social cambiar la denominación de la compañia de LARA-TOLA-SERRANO, INGENIEROS CONSULTORES C.LTDA." a CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA.LTDA., y la Reforma de Estatutos .- TERCERA .- DECLARACIONES .- Con estos antecedentes Yo, Ingeniero AGUSTIN SERRANO FREIRE, Gerente y representante legal de la compañía LARA-TOLA-

LARA - TOLA - SERRANO
INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA
AV. DEL EJERCITO No. 303. APARTADO 7102
TELEFONOS: 390867 - 394728 - 395035
GUAYAQUIL - ECUADOR

00000003

Guayaquil, Junio 30 de 1988

Señor Ing.
Agustín Serrano Freire
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La compañía "LARA, TOLA, SERRANO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. (LATSE)", en sesión de Junta General, celebrada el día de ayer tuvo a bien reelegirlo, Gerente de la misma. El período de éste nombramiento será de un año a partir de la fecha, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial, de la firma, sólo o conjuntamente con el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social.

La Escritura de constitución de la Compañía fué autorizada por la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil con el Nº 18625 del repertorio, de fecha Diciembre 8 de 1976 y otorgada el 5 de Noviembre de 1976.

Atentamente,

Ing. Jorge Tola Miranda
Presidente

CERTIFICO: Aceptar el cargo de Gerente, de conformidad con el Estatuto Social, Guayaquil, Junio 30 de 1988.

Ing. Agustín Serrano Freire
Gerente

NOTARIA VIGESIMA TERCERA Guayaquil - Ecuador

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente a foja 4.172, número 1.222 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.758 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Enero treinta i uno de mil novecientos ~~ochenta~~ i nueve .- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que en la Junta General de LARA , TOLA , SERRANO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. " se resolvió por unanimidad que el ingeniero JORGE TOLA MIRANDA ceda a favor del ingeniero ROBERTO ENRIQUE NIVELA VERA, 64 participaciones de S/.5.000,oo cada una , y al ingeniero CARLOS YDELFONSO CHON DIAZ, 2 participaciones de S/.5.000,oo cada una. El ingeniero OTTON LARA MONTIEL cedió al ingeniero CARLOS YDELFONSO CHON DIAZ 62 participaciones de S/.5.000,oo cada una y a la ingeniera OLGA VIRGINIA ANDRADE MARTINO, 4 participaciones de S/.5.000,oo cada una. El ingeniero AGUSTIN SERRANO FREIRE , cedió a la ingeniera OLGA VIRGINIA ANDRADE MARTINO 60 participaciones de S/.5.000,oo cada una, y al ingeniero MILTON HOMERO ORTIZ HIDALGO 6 participaciones de - S/.5.000,oo cada una; participaciones sociales que son propietarios en el Capital de la Compañía, sin reserva ni limitación alguna.

Guayaquil, 12 de Junio de 1989

Ing.AGUSTIN SERRANO FREIRE
GERENTE
C.I:09-00938838 Ced.Vot.058-286

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

SERRANO INGENIEROS CONSULTORES C.LTDA., declaro: a) Que queda cambiada la denominación de la compañía de "LARA-TOLA-SERRANO, INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA." a "CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA.LTDA.".- b) Que quedan reformados los Estatutos al tenor de lo constante en el Acta de Junta General de Socios del siete de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, que se agrega a esta Escritura como parte integrante de ella .- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez del presente acto .- f) Ilegible .- Abogado Fernando Vaca Cortez.-Registro No. 4495 .- Guayaquil".- ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LARA-TOLA-SERRANO C.LTDA." CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE .- En Guayaquil, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, a las seis de la tarde en el local de la compañia "LARA-TOLA-SERRANO, INGENIEROS CONSULTORES C.LTDA., se reunieron la totalidad de los socios, señores Ingeniero OTTON LARA MONTIEL, propietario de sesenta y seis participaciones de cinco mil sucres cada una, Ingeniero JORGE TOLA MIRANDA, propietario de sesenta y seis participaciones de cinco mil sucres cada una; e Ingeniero AGUSTIN SERRANO FREIRE, propietario de seenta y seis participaciones de cinco mil sucres cada una .-Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía los socios acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y acuerdan así mismo tratar los siguientes puntos .- a) Cambio de denominación de la compañía; y, b) Reforma de los Estatutos

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil – Ecuador

H

Sociales de la misma .- Actúa como Presidente su titular Ingeniero Otton Lara Montiel, y como Secretario el Gerente de la compañia Ingeniero Agustín Serrano Freire .- Toma la palabra el Ingeniero Jorge Tola Miranda y expone a la Junta que en vista de que la compañia cesó sus actividades, por mutuo acuerdo entre los socios el treinta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho y que va a pasar a manos de nuevos socios, es conveniente que se cambie la denominación de la misma y por lo tanto somete a consideración de la Junta cambiar su denominación actual por la de CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA.LTDA. .- Discutida que fue la moción, los socios acuerdan por unanimidad cambiar la denominación de la compañia de "LARA-TOLA-SERRANO, INGENIEROS CONSULTORES CIA.LTDA." a "CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA.LTDA..- Así mismo el Ingeniero Jorge Tola Miranda, propone a la Junta reformar los Estatutos de la compañía, la misma que después de deliberar acordó por unanimidad reformar los artículos Primero, Décimo Séptimo, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo, los mismos que en lo posterior quedarán de la siguiente manera .- ARTICULO PRIMERO .- NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO .- La compañia CONSULTORA de responsabilidad Limitada que se constituye y cuya denominación es CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA.LTDA., esta sujeta a su organización y funcionamiento a lo previsto en la Ley de Compañias y al presente estatuto, es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, sin perjuicio de poder establecer previa resolución de la Junta General de Socios, Sucursales o Agencias dentro o fuera

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

del país .- ARTICULO DECIMO SEPTIMO .- Las Juntas Generales se reunirán en Primera convocatoria con la concurrencia de socios que representen por lo menos el setenta por ciento del capital social (70 %) en caso de segunda convocatoria, la Junta General se reunirá con el número de socios concurrentes, expresándose así en la mencionada convocatoria .- Las resoluciones de la Junta General, se tomarán con un número de socios que representen por lo menos el setenta por ciento (70%) de los socios presentes a la reunión .- Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.- ARTICULO VIGESIMO PRIMERO .- OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE .- El Presidente será elegido por la Junta General de Socios, pudiendo ser socio o nó de la misma, durará tres años en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegido indefinidamente .- Son atribuciones del Presidente .- a) Presidir las Juntas Generales; b) Suscribir con el Gerente o Secretario las Actas de sesiones de la Junta General; c) Reemplazar al Gerente en caso de falta o ausencia del mismo, caso en que tendrá la representación legal de la compañia; d) Ejercer las funciones señaladas en la Ley de Compañías, en los Estatutos, y las emanadas de la Junta General .- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO .- DEL GERENTE .- Será nombrado por la Junta General, podrá ser socio o nó de la compañia y durará tres años en el desempeño de su cargo, pudiendo ser reelegido indefinidamente.- En caso de impedimento, ausencia, renuncia o enfermedad, la Junta General designará al Presidente como reemplazo .- No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso hasta redactar el Acta, reinstalada la sesión se dá lectura a la misma y se la aprueba en todas sus partes, suscribiéndola todos los socios

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil – Ecuador

asistentes .- f) Ingeniero Jorge Tola Miranda . - f) Agustín Serrano Freire . - f) Ingeniero Ottón Lara Montiel .- CERTIFICO que esta es una copia igual a su original que reposa en los archivos de la compañía .- f) Ilegible .- Ingeniero Agustín Serrano Freire .- Secretario .- Hasta aquí la Minuta y Acta que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega documentos de Ley .- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a el otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

ING AGUSTIN SERRANO FREIRE

Ced.U.No. 09-00938838 Ced.de Vot.No. 058-286

"LARA-TOLA-SERRANO C.LTDA."

R.U.C. No. 0990334102001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil – Ecuador

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 89-2-2-1-005123, dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Compañías de Guayaquil, el 31 de Agosto de 1.989, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "LARA-TOLA-SERRANO, INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.", otorgada ante mí, el 27 de Junio de 1989.- Guayaquil, Primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Y Guayaquil - Ecuador

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-2-1-005123, dictada el 31 de Agosto de 1.989,por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inserta esta Escritura, la misma que contiene el CAM_BIO DE DENOMINACION de la Compañía LARA-TOLA-SERRANO INGENIEROS CON_SULTORES C.LTDA. a CONSULSISMICA., SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA.LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 35.616 a 35.525, Número - 10.395 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.385 del Reper_torio.-Guayaquil, Septiembre cuatro de mil novecientos ochenta y nue_ve.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: TOLA, CONSULSISMICA.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ARDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Escritura que ante_

cede a fojas 26.370 del Registro Mercantil de 1.976; y, 23.079 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Septiembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho,por el tiempo que dispone la Ley,bajo el número 1192, un Extracto de esta Escritura Pública.- Guayaquil, Septiembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO:Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL